



Illustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 341

LA SERENA, 07 FEB. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

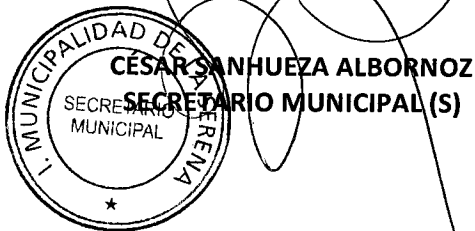
La carta enviada al Sr. Alcalde, recepcionada el 02 de febrero de 2018, donde el prestador de servicio expresa su renuncia voluntaria; El Decreto Alcaldicio N° 98, de fecha 29 de enero de 2018, el cual aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios del profesional; El Decreto Alcaldicio N° 91, de fecha 19 de enero de 2018, que aprueba los Programas Comunitarios 2018, para la contratación del personal bajo la modalidad de honorarios; El certificado del Secretario Municipal, de fecha 17 de enero de 2018, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1094, de misma fecha, aprobando los Programas Comunitarios 2018; La Resolución N° 18, del año 2017, de la Contraloría General de La Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala; Resolución N° 1.600 del 2008; Resolución N° 908 del 2011; Resolución N° 323 del 2013; Oficio N° 1938 de fecha 22 de mayo del 2014, del Contralor Regional, que remite el Instructivo N° 033701 de fecha 14 de mayo del 2014 de la Contraloría General de la República, en que imparte instrucciones sobre el registro de los Decretos Alcaldicios que Aprueban Contratos a Honorarios; el artículo 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

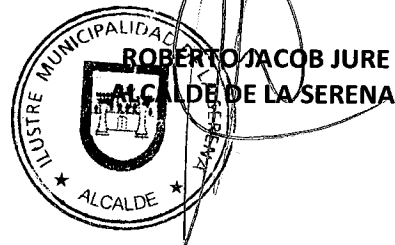
ACÉPTESE la renuncia voluntaria de Doña **JAVIERA VILCHES TRONCOSO**, cédula de identidad N° a su contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito con fecha 02 de enero de 2018 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 98, de fecha 29 de enero de 2018, para prestar servicios dentro de la Dirección de Administración y Finanzas.

DÉJESE ESTABLECIDO que la presente renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del 30 de enero de 2018.

Anótese, regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese en su oportunidad.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado (Finanzas)
 - Dirección de Control Interno
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Departamento de Finanzas
 - Secretaría y Archivo
- RJJ/CSA/MAR/EZB/jgo